

Expediente: **637/25**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MUNICIPALIDAD DE TAFI VIEJO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27257354615 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE TAFI VIEJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 637/25



H108012734591

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MUNICIPALIDAD DE TAFI VIEJO s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 637/25 Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Agréguese el informe de verificación de pagos emitido por Dirección General de Rentas. Tengase presente la autorización expresa para el levantamiento de la medida. En consecuencia, a lo solicitado por la letrada apoderada de la parte Actora y la conformidad prestada acorde lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley 5480. **Procédase al levantamiento de embargo ordenado en proveído de fecha 03/06/25 sobre cuentas bancarias pertenecientes a la MUNICIPALIDAD DE TAFI VIEJO, CUIT N° 30679935522, en el BANCO MACRO S.A. . A sus efectos líbrese oficio a la entidad mencionada a fin de que tome razón del levantamiento ordenado. El oficio deberá ser informado en el término de 24 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC, Ley 9531** ..- SSMP-637/25 FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.